

Plazo para presentar la documentación necesario para participar: hasta el 4 de diciembre de 2007 (Fase I).

Plazo para que los participantes admitidos presenten oferta: hasta el 17 de enero de 2.008 (Fase II).

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—La Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Presidenta de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Carmen Moya García.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

66.846/07. *Resolución del Ministerio de Medio Ambiente, Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico en Cádiz, por la que se otorga a la Mancomunidad de Aguas «Costa de Huelva», la concesión de ocupación de superficie de bienes de dominio público marítimo-terrestre, con destino a la construcción de un aliviadero y legalización de emisario integrado en el sistema de saneamiento de Moguer, en el término municipal de Moguer (Huelva).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146.12 del Reglamento General de Costas, se hace público que

por O.M. del 17 de mayo de 2007, se ha otorgado la siguiente concesión:

Concesionario: Mancomunidad de Aguas Costa de Huelva.

Destino: Construcción de un aliviadero y legalización de un emisario integrado en el sistema de saneamiento de Moguer, T.M. de Moguer.

Superficie: 168,90 m².

Plazo: 30 años.

Canon: Exento.

Huelva, 8 de junio de 2007.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Gabriel Jesús Cuenca López.

66.941/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre notificación a desconocidos de la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en procedimiento incoado de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico. IP7/53.*

La Confederación Hidrográfica del Tajo, en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó de oficio mediante acuerdo de fecha 31 de mayo de 2006, el procedimiento administrativo de apeo y

deslinde del dominio público hidráulico, de un tramo del río Tajuña desde el término municipal de Brihuega hasta el término municipal de Aranzueque, varios tt.mm. de Guadalajara; referencia expediente: 116.351/05.

Como parte del mismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 242.bis del citado Reglamento, con fechas 11, 12, 13, 18, 19 y 20 de septiembre de 2007 se procedió al acto de reconocimiento sobre el terreno para el replanteo, mediante estaquillas, de la línea definida en planos de la propuesta de deslinde, no habiéndose podido practicar la notificación de la convocatoria al citado acto a los propietarios de las parcelas colindantes que se relacionan en el anexo, por resultar desconocidos o por ignorarse el lugar o el medio que permitiera tener constancia de la recepción por el interesado o su representante. Por ello, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común sobre notificaciones a interesados desconocidos, se hace público el presente Anuncio de citación a los propietarios relacionados en el anexo, así como a cualquier otro interesado, para un nuevo acto de reconocimiento sobre el terreno y posterior levantamiento de la correspondiente acta que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 2007 a las 11 horas en el Ayuntamiento de Armuña de Tajuña.

Madrid, a 30 de octubre de 2007.—El Comisario de Aguas, don José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.